

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-005-2024

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ADELANTAR LAS FASES DE PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL Y SUBSECRETARIO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA EL PERIODO 2025”.

VALOR: El valor estimado del presupuesto oficial corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000)**, incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que el día cinco (05) de noviembre de 2024 mediante la plataforma SECOP II, se recibió propuesta por parte del siguiente oferente:

| | NOMBRE | IDENTIFICACION | FECHA Y HORA DE LA OFERTA | REPRESENTANTE LEGAL | IDENTIFICACION | OFRECIMIENTO ECONOMICO |
|---|--|----------------|---------------------------|----------------------------------|----------------|------------------------|
| 1 | CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC | 890.104.530-9 | 5/11/2024 8:19:11 AM | EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO | 72.139.644 | \$ 12.000.000 |

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, y por ello se evalúa la única propuesta presentada, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación, tal y como se evidencia a continuación:

1. CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC, identificada con el número de NIT 890.104.530-9.

VALOR OFRECIMIENTO ECONOMICO: \$12.000.000

| EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES | PROPONENTE |
|--|---|
| | CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC |
| | CUMPLE/NO CUMPLE |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE. | CUMPLE |
| CERTIFICACION MIPYME | NO APLICA |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | CUMPLE |
| CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL | CUMPLE |

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

| | |
|---|---|
| <p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD</p> | <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>El proponente presenta el Rut, sin embargo, la fecha de generación del mismo es del mes abril y se requiere que la fecha de generación del documento no sea mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p> <p>En este sentido, debe aportarlo antes del vencimiento del término de traslado del informe de evaluación preliminar.</p> |
| <p>RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CONCEDE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> |
| <p>PACTO DE TRANSPARENCIA</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> |
| <p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES</p> | <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>El proponente presenta Certificación de cumplimiento de obligaciones generales de seguridad social integral y aportes de parafiscales, sin embargo, no aporta las planillas de los últimos 6 meses que acrediten lo que se certifica.</p> <p>En este sentido, debe aportarlas antes del vencimiento del término de traslado del informe de evaluación preliminar.</p> |
| <p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA JURIDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> |
| <p>CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> |

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

| | |
|--|---|
| FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA JURIDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. | |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. | CUMPLE |
| CERTIFICADO REDAM | <p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no aporta el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM emitido por el MINTIC.</p> <p>En este sentido, debe aportarlo antes del vencimiento del término de traslado del informe de evaluación preliminar.</p> |
| CONSENTIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | CUMPLE |
| COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA PROPUESTA | <p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no aporta el <u>Anexo 4</u> Comunicación de Aceptación de la Propuesta, en el cual están descritas las condiciones de ejecución del Contrato, tales como la forma de pago, obligaciones y derechos generales del contratista, obligaciones de EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, multas, cláusula penal, y otras condiciones particulares aplicables al negocio jurídico a celebrar.</p> <p>En este sentido, debe aportarlo antes del vencimiento del término de traslado del informe de evaluación preliminar.</p> |

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

| CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE | |
|---------------------------------------|--------|
| ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS | CUMPLE |
| EXPERIENCIA | CUMPLE |
| OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE | |
| FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO | CUMPLE |

Teniendo en cuenta que el proponente **CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC**, no cumple con algunas de las exigencias jurídicas, señaladas en la invitación pública de mínima cuantía No. MC-005-2024, el Comité recomienda publicar el presente informe de evaluación para que el proponente, ejerza la facultad de subsanar los aspectos indicados durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el día cinco (05) de noviembre de 2024, se ordena su publicación en el portal único de contratación y se dispone a dar traslado a los interesados durante un (01) día hábil el presente informe, es decir, hasta las 11:59 P.M, del seis (06) de noviembre de 2024.

COMITÉ EVALUADOR:

ANDRES FELIPE LEDESMA JUNCO

Asesor Externo de Presidencia del Concejo Distrital de Barranquilla.

DAVID GARIZABAL JIMENEZ

Asesor Jurídico del Concejo Distrital de Barranquilla.

KENNYS ALBERTO PIZARRO BARRANCO

Asesor de Asuntos Económicos.